

20/12/2020

Dispositivo GPS permite detención de imputado que había vulnerado medida de alejamiento de su pareja

El pasado 5 de diciembre quedará grabado en la memoria de la víctima, una mujer embarazada que vive sola al cuidado de sus hijas y que en reiteradas oportunidades ha sido víctima de violencia intrafamiliar por parte de su pareja en la comuna de Los Andes. Un caso que tiene a cargo la Unidad Regional de Atención a Víctimas y Testigos, donde se decidió aplicar más allá de las medidas cautelares regulares, la entrega de un dispositivo GPS de la empresa Te Pille para su resguardo.



“El imputado tiene un perfil de alto riesgo, consumidor, dependiente de pasta base y alcohol, además de presentar denuncias por desacato. Las medidas cautelares, incluyendo la prohibición de acercarse a la víctima ya habían sido decretadas, pero se sabía que eran insuficientes. En esta oportunidad fue abordada por el imputado en su domicilio, ella alcanza a presionar el dispositivo, se escucha por el parlante del dispositivo que personal de la operadora de Te Pillé, la está contactando y el imputado se asusta, le quita el dispositivo y sale corriendo”, explica Elías Valdés, profesional de Uravit.

Según relata la víctima, el dispositivo le fue de mucha utilidad y pudo evitar una nueva agresión por parte de su pareja. *“Me encontraba en mi casa adornando el arbolito de navidad con una vecina, eran como las siete y media de la tarde y tenía la puerta abierta de mi casa. Mi ex pareja tiene orden de alejamiento, por lo cual no puede acercarse a mí, pero lo hizo. Estaba parado en la puerta de mi casa, e incluso llegó y entró a mi casa. Yo estaba un poco asustada, me dice que me había depositado una plata y yo le dije a él que no necesitaba nada de él. Y él me decía devuélvemela. Cuando la cosa se empezó a poner un poco tensa, apreté el Te Pille y me contentó la señorita. Donde el vio que contestaron, el me quita el Te Pillé y mi teléfono”,* relata la víctima.

Según la afectada el imputado sale corriendo con ambos dispositivos, para evitar que pudiera contestar el móvil al momento que llamara la empresa. Carabineros concurre al lugar de manera inmediata como lo establece el protocolo cuando se utilizan estos dispositivos, pero no logran detener al sujeto, quien se da a la fuga. Fue así que el día 6 de diciembre, el Fiscal de Los Andes, Alberto Gertosio gestiona con el Juzgado de Garantía la orden de detención, la que fue entregada a la Policía de Investigaciones. Trabajo coordinado entre todas las instituciones que permitieron a los días detener a Williams Pozo Pulgar.

“Gracias a un esfuerzo mancomunado de Carabineros, La Policía de Investigaciones y la unidad de víctimas y testigos se logró la detención del imputado por estos antecedentes. En efecto semanas antes a la víctima en esta causa se le había entregado un dispositivo GPS y de alarma, para el efecto que si el imputado incumpliera la medida cautelar que se le había impuesto por denuncia previa efectuada por esta por lesiones que habría ocasionado el imputado”, explicó el Fiscal Gertosio.

El imputado finalmente pasó a control de detención donde en definitiva quedó con la medida cautelar de arresto domiciliario total logrando así garantizar la debida

protección de la víctima.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369